

# RESOLUCIÓN

**Expediente nº:** 13913/2025

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Decreto de Alcaldía

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Por Decreto 2025-3768, de 19 de Noviembre de 2025, de la Alcaldía Presidencia, se determinó la presentación de una oferta genérica, ante el Centro SEXPE de la localidad, para seleccionar puesto de UN puesto de trabajo de GUIA TURISTICO, con cargo al Plan de Empleo Provincial de la Diputación de Badajoz 2025-2026, regulado conforme a la convocatoria y bases específicas publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz (BOP en adelante) núm. 145, de 31 de julio de 2025, con modificación de las mismas, publicadas en el BOP núm. 167 de 2 de septiembre de 2025. Siendo concedida por Resolución publicada en el BOP núm. 209 de 3 de noviembre de 2025, por el que se financia la contratación de personas preferentemente desempleadas y demandante de empleo para la realización de actuaciones que sean de la competencia de las entidades locales y que sean ejecutadas en régimen de administración directa.

Concluida la preselección de aspirantes por el Centro de Empleo de Almendralejo, el día 24 de noviembre de 2025, se remite por el centro SEXPE lista provisional de candidatos a preseleccionar.

Finalizado este plazo, no habiéndose presentado ninguna reclamación, por el Centro de Empleo se ha elevado a definitiva la lista de demandantes preseleccionados por el SEXPE, que se ha publicado el día 27 de noviembre de 2025.

Conforme a lo dispuesto por el apartado 3º del anexo a la oferta de empleo, todos los anuncios relacionados con este proceso selectivo, se han publicado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, así como en la página Web [www.almendralejo.es](http://www.almendralejo.es). Las listas de aspirantes preseleccionados, además, se han publicado en el Centro de Empleo del SEXPE.

Aprobada la lista definitiva de aspirantes preseleccionados, en cumplimiento de los apartados 8º y 9º del anexo a la oferta de empleo, procede nombrar y publicar la composición de la comisión de valoración así como emplazar a las personas preseleccionadas a la realización de la prueba de mayor adecuación al puesto de trabajo.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/4806 de 1 de diciembre de 2025.



## RESOLUCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Anexo presentado a la Oferta Genérica de selección de un puesto de GUIA TURISTICO\*\*, Resuelvo:\*\*

**Primero.** Aprobar la composición de la Comisión de Valoración, conforme a la siguiente relación de miembros titulares y suplentes\*\*.\*\*

Presidente: Doña Isabel Victoriana García Vázquez.

Suplente: Doña María Madera del Puerto.

Vocales:

· Don Pilar Noriega Parra

Suplente: Don Antonio Ciprián González.

· Doña Ana Belén Guerrero Rivero.

Suplente: Doña María Jesús Lamonedá Díaz

· Don Francisco Javier Belinchón Merchán.

Suplente: Don Narciso González Santos.

Secretaria: Doña Pilar González Enrique

Suplente: Doña Juana Lorenzo Donoso.

Los miembros de la Comisión de Valoración deberán abstenerse de intervenir, o podrán ser recusados, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**Segundo.** Emplazar a los miembros de la Comisión de Valoración para la preparación de la prueba prevista en el Anexo a la Oferta Genérica, el día 10 de Diciembre de 2025, a las 08:30 horas, en el Centro de Innovación Empresarial, sito en la Calle Vapor s/n. de esta localidad.

**Tercero.** Comunicar a las Organizaciones Sindicales más representativas en el ámbito de las Comunidad Autónoma de Extremadura, que podrán asistir en calidad de observadores.

**Cuarto.** Convocar a todas las personas preseleccionadas por el Centro de Empleo, como consta en la carta de citación remitida por el citado Organismo, en llamamiento único a la realización de la prueba prevista en el Anexo a la Oferta Genérica.

- Fecha y hora de celebración: Miércoles 10 de diciembre de 2025, 11:00 horas
- Lugar: Centro de Innovación Empresarial, sito en la Calle Vapor s/n. de esta localidad.



**\*\*Quinto.-\*\*** Publicar esta Resolución, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página Web [www.almendralejo.es](http://www.almendralejo.es), para general conocimiento.

En Almendralejo a fecha de la firma electrónica

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

